

FECHA: 04/03/2021
EXPEDIENTE Nº: 1497/2009
ID TÍTULO: 2500853

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Ciencias del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de



Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita autorización para realizar las siguientes modificaciones: **JUSTIFICACIÓN:** La Junta de Facultad de este Centro, en reunión mantenida el 26 de marzo de 2020, encomendó a la Comisión de Modificación de Títulos Oficiales de la Facultad la Modificación de nuestro principal título de Grado, marcándose los siguientes objetivos: - Optimizar la calidad docente del título en su globalidad, mejorando sustancialmente las competencias profesionales de nuestros alumnos. -Cumplir la resolución de la Secretaría General de Universidades publicada en el BOE (Resolución de 18 de septiembre de 2018 paso previo a la Orden ECI) y las directrices de ANECA, por el que se establecen pautas para la elaboración de las memorias de Verificación este título. Nuestro título de Grado debía modificarse a estas recomendaciones antes del 2022 en el que tenemos programada la Acreditación del Título. Por otra parte, los Documentos, Directrices y Evidencias que ha seguido esta Comisión para elaborar la nueva propuesta han sido: - El BOE citado anteriormente con las exigencias de la resolución de la Secretaría General de Universidades y ANECA para la verificación de nuestro título de Grado, cuyas directrices y principales exigencias nos obligan a realizar una disminución de 12 ECTS en asignaturas de carácter Obligatorio, incrementar 9 ECTS optativos (por lo que debemos ofertar 18 ECTS optativos adicionales), mantener el máximo de carga destinada a Prácticas curriculares (12 ECTS), e incrementar 3 ECTS la carga del TFG (pasa de 6 a 9 ECTS), minimizando de esta forma el impacto del requerimiento docente. - Las conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Materia que se han reunido durante los meses precedentes, en las que cabe destacar que todas ellas han elevado a la Comisión de Modificación del Título acuerdos unánimes de todo el profesorado implicado. - El histórico de los resultados de las encuestas de calidad que complimentan los alumnos, y que cada año dinamiza y supervisa la unidad de calidad. - La encuesta general y específica que se desarrolló durante el mes de septiembre 2019 en el que se preguntaba explícitamente sobre la Modificación del Título de Grado, y en la que participaron todos los agentes (PDI, PAS, alumnos) de esta Facultad. - Las consideraciones y propuestas que han trasladado las diferentes Direcciones de Departamento implicadas cuando se ha comunicado que se iniciaba este proceso de



Modificación del Título (9 departamentos). - Las restricciones sobre el incremento de requerimiento docente por el Vicerrectorado de Estudios y de Profesorado. Una vez consensuado con los representantes de los estudiantes, el PDI y las direcciones de los diferentes Departamentos, el acuerdo de modificación de este Título de Grado ha sido aprobado por unanimidad por la Junta de Facultad en reunión celebrada el pasado 18 de junio de 2020. Para una mejor comprensión de los revisores, se ha eliminado en rojo, y se ha puesto el texto en negro, las propuestas de la anterior modificación del año 2016, y que fueron valoradas positivamente. Se escribe en color verde el texto que se añade con las nuevas propuestas de modificación, y se marca en rojo y se tacha el texto a eliminar.

ASIGNATURAS ELIMINADAS 5015 FUND. DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS CONDICIONALES. 5023 RECREACIÓN EDUCATIVO-EXPRESIVA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS 5025 ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES ESPECIALES 5039 EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CURRÍCULO 5047 DEPORTES NAÚTICOS Y DE PLAYA 5046 ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA SALUDABLE EN EL MEDIO ACUÁTICO 5044 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DE SOPORTE MUSICAL ASIGNATURAS MODIFICADAS Y/O NUEVAS 4090 TEORÍA E HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE - REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. FUSIÓN CON 5005. 4094 HABILIDADES Y DESTREZAS MOTRICES BÁSICAS - REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. FUSIÓN CON 4095. 4095 COMPETENCIA MOTRIZ - REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. FUSIÓN CON 4094. 4098 ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL - REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. 5005 SOCIOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA - REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. FUSIÓN CON 4090. 5008 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA - MODIFICACIÓN DE NOMBRE Y CONTENIDOS. 5009 TEORÍA Y PRÁCTICA DEL JUEGO - MODIFICACIÓN DE NOMBRE. 5016 PRESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA SALUDABLE - MODIFICACIÓN DE NOMBRE Y CONTENIDOS. 5018 GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA - REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. FUSIÓN CON 5035. 5019 EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA SALUDABLE - MODIFICACIÓN DE NOMBRE Y CONTENIDOS. 5020 EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES FÍSICO-DEPORTIVAS - REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. FUSIÓN CON 5035. 5028 RECUPERACIÓN FUNCIONAL - MODIFICACIÓN DE NOMBRE Y CONTENIDOS. 5022 PRACTICUM I - FUSIÓN EN UN ÚNICO PRÁCTICUM DE 12 CRÉDITOS. 5032 ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MODIFICACIÓN DE NOMBRE Y CONTENIDOS. 5033 CONTROL DE CONTINGENCIAS EN LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA - MODIFICACIÓN DE NOMBRE. 5035 SISTEMAS DE CALIDAD EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE - REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. FUSIÓN CON 5020. 5036 ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA 1 - AUMENTO DE CRÉDITOS. 5037 ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA 2 - AUMENTO DE CRÉDITOS. 5038 ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA 3 - AUMENTO DE CRÉDITOS. 5039 ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA 4 - AUMENTO DE CRÉDITOS. 5040 ESTRUCTURA DE



LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS - FUSIONADA CON ASIGNATURA OBLIGATORIA 5018. 5041 DEPORTE Y ACCIÓN TUTORIAL - MODIFICACIÓN DE NOMBRE Y CONTENIDOS. 5048 PRACTICUM II - FUSIÓN EN UN ÚNICO PRÁCTICUM DE 12 CRÉDITOS. 5049 TRABAJO FIN DE GRADO - AUMENTO DE CRÉDITOS. DE 6 A 9. También se han modificado otros apartados de la memoria no estrictamente relacionados con la estructura del plan de estudios. La mayoría de dichas modificaciones se basan en actualizaciones de normativa, enlaces, servicios, etc. Se indican a continuación los apartados modificados.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se han modificado la distribución de créditos ajustándolo a los marcados por la Secretaría General de Universidades y publicadas en el BOE (Resolución de 18 de septiembre de 2018). De este modo, se ha aumentado la carga de créditos optativos de 30 a 39 y la carga de créditos del Trabajo Fin de Grado de 6 a 9. Por otro lado, se ha disminuido la carga de créditos obligatorios de 132 a 120.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifica el enlace de las normas de permanencia por estar inactivo el anterior.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Este archivo no sufre modificación alguna pero se ha eliminado la información en formato tachado y la información en color rojo que se introdujo para indicar la última modificación realizada en este archivo unificando así el formato del mismo.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

La redacción de las competencias generales no sufre modificación alguna, pero se han ordenado y recodificado.



3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se han modificado las Competencias Específicas ajustándolas a las marcadas por la Secretaría General de Universidades y publicadas en el BOE (Resolución de 18 de septiembre de 2018).

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Este archivo no sufre modificación alguna pero se ha eliminado la información en formato tachado y la información en color rojo que se introdujo para indicar la última modificación realizada en este archivo unificando así el formato del mismo. También se han actualizado enlaces inoperativos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Dentro del apartado Criterios de Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se elimina la reserva de cupo de plazas para aquellos diplomados en Magisterio con la especialidad en educación física que hayan superado con apto el curso impartido por la Universidad de Murcia titulado "Curso de Especialista Universitario en Actualización en Ciencias del Deporte". Concretamente se ha eliminado en el 3º párrafo de dicho apartado la información siguiente: "c) se reservará un cupo de hasta un máximo de 50 plazas para aquellos diplomados en Magisterio con la especialidad en educación física que hayan superado con apto el curso impartido por la Universidad de Murcia titulado "Curso de especialista universitario en actualización en ciencias del deporte".

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan enlaces de internet. Se indica un resumen de los servicios que ofrece el campus virtual de la UM. La nueva información se ha incluido en negrita. También se actualiza la denominación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC); La denominación del Servicio de Relaciones Internacionales se modifica por el de Área de Relaciones Internacionales.



4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha ajustado parte del contenido a la nueva redacción Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia aprobado en Consejo de 28 de octubre de 2016. Se ha reducido el reconocimiento por experiencia laboral o profesional de 36 a 12 créditos, pudiendo ser solicitada y justificada únicamente en la materia de Prácticas Externas Curriculares. Se ajusta el valor de reconocimiento por estudios oficiales no universitarios a 30 ECTS.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Para poder ajustar el plan de estudios al BOE Resolución de 18 de septiembre de 2018, se han modificado la carga de créditos ECTS por tipo de asignaturas, además de la composición de módulos y asignaturas. También se han modificado enlaces, la denominación de algunos servicios y el cambio de denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento de la Calidad-SAIC). Se ha añadido el apartado 5.1.4 que recoge el procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios propuesto y se incluye también la definición ampliada de las metodologías docentes, sistemas de evaluación y actividades formativas. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la información eliminada en formato tachado y color rojo.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han actualizado las Actividades Formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se han actualizado las Metodologías Docentes.



5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han actualizado los Sistemas de Evaluación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Debido a que el profesorado ha evolucionado en su dedicación como en su figura profesional y académica desde la última Modificación del título, se han actualizado los datos del PDI. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la eliminada en formato tachado y en color rojo.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se amplía la información de personal de administración y subalterno. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la eliminada en formato tachado y en color rojo.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

En este archivo se ha eliminado la información en formato tachado y la información en color rojo que se introdujo para indicar la última modificación realizada en este archivo unificando así el formato del mismo. Asimismo se ha actualizado la denominación del Servicio de Relaciones Internacionales por el de Área de Relaciones Internacionales (página 18 señalado en color verde) y se han actualizado enlaces.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se ha eliminado la información en formato tachado y la información en color rojo que se introdujo para indicar la última modificación realizada en este archivo. Con posterioridad se ha modificado levemente este apartado haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento de la Calidad-SAIC) y a la fecha de la última



revisión y actualización de los mismos (Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2018). La nueva información se ha señalado en color verde.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado levemente siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. Se ha eliminado el párrafo referente al proceso PM01 al no estar definido dicho proceso en el nuevo SAIC. Se ha modificado el valor de los créditos del TFG a 9 ECTS. Se incluyen la nueva configuración de los procesos PC01 y PC05. Las modificaciones se han señalado en negrita.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado y transformado en el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad y para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT. El nuevo Manual del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia fue aprobado en Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018 y adoptado por nuestra Facultad aprobándolo en la Junta de Facultad que tuvo lugar en marzo de 2020. No se sustituye el enlace ya que sigue estando activo.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se modifica este archivo indicando en formato de color verde el régimen de implantación de la modificación solicitada.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza esta información con los nuevos datos del Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte D.º Jesús García Pallarés.

11.2 - Representante legal



Descripción del cambio:

Se actualiza los datos del representante legal de la Universidad de Murcia con los datos de la Vicerrectora de Estudios: D^a Sonia Madrid Cánovas.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza esta información con los nuevos datos del Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte D.^o Jesús García Pallarés.

Madrid, a 04/03/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

